MUNICIPIO
BARROS BLANCOS

TODOS SOMOS EL MUNICIPIO
EL MUNICIPIO ES DE TODOS

Resolución
N°177/2023

Acta N°
21/2023

Barros Blancos, 24 de Octubre de 2023.-

VISTO: la solicitud de usufructo de licencia reglamentaria presentada por el Alcalde de Barros Blancos, Sr. Julián Rocha, Credencial Cívica CME 4448, Cédula de Identidad n° 2.942.191-2 para el ejercicio 2024.

CONSIDERANDO:

1) que al mismo le corresponden 20 (veinte) días de licencia reglamentaria generados en el ejercicio 2023; los cuales se usufructuarán de la siguiente manera: desde el día Martes 2 de Enero de 2024 hasta el día Miércoles 10 de Enero de 2024, inclusive (7 días); desde el día Jueves 1 de Febrero de 2024 hasta el día Viernes 9 de Febrero de 2024, inclusive (7 días); y desde el día Viernes 22 de Noviembre de 2024 hasta el día Viernes 29 de Noviembre de 2024, inclusive (6 días)
2) que la Concejal María Bergalo, CC CME 17048, CI n° 2733724-4 es la primera Concejal titular electa que le sigue al Alcalde y de su misma lista, quien actuará como Alcaldesa Interina durante su ausencia durante los días mencionados

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BARROS BLANCOS

RESUELVE:

1) Autorizar a efectuar licencia reglamentaria al Sr. Alcalde de Barros Blancos en los periodos mencionados en el numeral 1 del "considerando".
2) Comuníquese a Dirección de Gestión Humana y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Julián Rocha
(Alcalde)

Graciela Bergalo
(Concejal)

Gregorio Ramallo
(Concejal)